

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 3290/2022, de 15 de diciembre, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso, para la provisión definitiva de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ciempozuelos. Por resolución de Alcaldía número 02/2023, de 2 de enero de 2023, se resolvió rectificar los errores detectados en estas, en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015. En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre de 2022, se publicaron íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, así como, una vez aprobada su corrección (resolución de Alcaldía 2/2023, de 2 de enero de 2023), esta fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2023. Con fecha 18 de enero de 2023, se ha publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 15 y, con fecha 30 de enero de 2023, en el “Boletín Oficial del Estado” número 25, el anuncio de la corrección. Expirado el plazo de presentación de instancias, en fecha 30 de enero de 2023, y visto el informe propuesta número 46/2023, formulado por el departamento de Personal, procede la aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo. Se publica este anuncio según lo dispuesto en el apartado 5 de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la lista provisional completa de admitidos, excluidos y causas de exclusión en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la sede electrónica municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la página web municipal.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
ANDRÉS CASTILLEJO	NURIA	***0073*	No presenta instancia normalizada
ARIOSA SALGADO	ARIADNE	***2094*	No presenta DNI
CRUZ TORRES	LISSETH	***4493*	No presenta instancia normalizada
ESCOBAR BARRAL	SANDRA	***6140*	No presenta instancia normalizada
GARCIA GARCIA	GUADALUPE	***3180*	No presenta instancia normalizada
GARCÍA GINÉS	INÉS	***4528*	Fuera de plazo
GONZÁLEZ VIDAL	SUSANA MARÍA	***9536*	No presenta instancia normalizada
GUIJARRO BUENO	CRISTINA	***3818*	No presenta título de acceso
ITURRI MENDIETA	MIREN AGURTZANE	***9263*	No presenta instancia normalizada
MARIN RUIZ	SONIA	***5870*	No presenta instancia normalizada
MARTÍN HIGUERUELA	ROSA MARÍA	***9636*	No presenta instancia
PELIGROS GOMEZ	ALBERTO	***6336*	No presenta instancia normalizada
PLAZA NOVILLO	EDUARDO	***8619*	No presenta título de acceso / No presenta instancia normalizada
RODRIGUEZ TORRES	Mª CARMEN	***7789*	No presenta DNI
SÁEZ RODRÍGUEZ	PALOMA	***6435*	Fuera de plazo
SALGADO MORALES	TANIA	***2116*	No presenta DNI
SANCHEZ AGUILERA	MARIA LUISA	***0071*	Fuera de plazo
SOLER PECIÑA	FERNANDO	***4304*	Fuera de plazo
TIERNO LOPEZ	AURORA	***4615*	No presenta instancia normalizada
VARGAS PORTUGUES	MARIA TERESA	***8729*	No presenta instancia normalizada
VELÁZQUEZ ESCRIBANO	AINHOA	***4304*	Fuera de plazo

- En concordancia con base cuarta: “...A la solicitud se acompañará de la siguiente documentación: fotocopia del documento nacional de identidad...”.
- En concordancia con base cuarta: “...Fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado con entrada en el registro competente...”.
- En concordancia con base cuarta: “La falta de presentación de instancia oficial supondrá la exclusión de los aspirantes en las pruebas selectivas”.
- En concordancia con base cuarta: “...En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Abrir un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, en cumplimiento del punto 5 de las bases.

Ciempozuelos, a 13 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/4.400/23)

